



GACETA TRIBUTARIA

Municipio de Santiago de Cali

**Departamento Administrativo de
Hacienda Municipal**

**EDICIÓN No. 25
Julio, Agosto y Septiembre de
2014**

Rodrigo Guerrero Velasco
Alcalde de Santiago de Cali

Andrés Felipe Uribe Medina
Director Departamento Administrativo de Hacienda

Paula Andrea Loaiza Giraldo
Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales

Luz Dary Bará Jimenez
Subdirectora de Tesorería de Rentas

Francisco Mejía Yepes
Contador General del Municipio

Diana Yaneth Kassem Rios
Subdirectora de Finanzas Públicas Municipales

Sandra Patricia Samacá Rojas
Subdirectora de Catastro

Edición de
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
MUNICIPAL**
C.A.M. Av 2 Norte Calles 10 y 11
Piso 6 Torre Alcaldía
Teléfono: (2) 6689307
E-mail: hacienda@cali.gov.co
www.cali.gov.co

Fotografía de
Archivo - Alcaldía de Santiago de Cali

Diseño
Claudia Patricia Álvarez Zuleta

Lito Muñoz S.A.S
Calle 20#3-34
contrataciones@litomunoz.com.co

CONTENIDO

5 Acuerdo 0238 de 2008 del Concejo de Cali

“Por medio del cual se crea la Gaceta Tributaria en el Municipio de Santiago de Cali”.

9 Sección A: Informe consolidado de la gestión de recaudo de las rentas, facturación, fiscalización, determinación, liquidación, cobro persuasivo, vía gubernativa, jurisdicción coactiva, procesos especiales, remisión, indicando la cantidad de Actos Administrativos Emitidos, su valor mensual y valor acumulado.

11 Sección B: Síntesis de los Actos Administrativos Emitidos y Ejecutoriados en el mes, agrupados por contenido, indicando el número consecutivo, predio o número de identificación del contribuyente, vigencias y valor total.

15 Sección C: Publicaciones, normas, estudios, e investigaciones.

37 Sección D: Síntesis de las notificaciones por edictos.

Concejo de Cali
Acuerdo 0238 de 2008
“Por medio del cual se crea la Gaceta Tributaria
en el Municipio de Santiago de Cali”

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente conferidas en la ley 136 de 1194 y,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Créase la Gaceta Tributaria en el Municipio de Santiago de Cali, la cual tendrá como objetivo principal divulgar los actos administrativos expedidos por el Departamento de Hacienda Municipal en materia tributaria.

ARTÍCULO 2: Autorizar al Alcalde de Santiago de Cali, para publicar la Gaceta Tributaria, medio por el cual se dará a conocer a la opinión pública, la síntesis de los actos administrativos emitidos por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, para lograr el recaudo efectivo de los Tributos Municipales, correspondientes a impuestos, tasas, multas y contribuciones.

ARTÍCULO 3: La Gaceta Tributaria del Municipio de Santiago de Cali, comprende cuatro secciones que contendrán la siguiente información:

Sección A: Informe consolidado de la gestión de recaudo de las rentas, facturación, fiscalización, determinación, liquidación, cobro persuasivo, vía gubernativa, jurisdicción coactiva, procesos especiales, remisión, indicando la cantidad de Actos Administrativos Emitidos, su valor mensual y valor acumulado.

Sección B: Síntesis de los Actos Administrativos Emitidos y Ejecutoriados en el mes, agrupados por contenido, indicando el número consecutivo, predio o número de identificación del contribuyente, vigencias y valor total.

Sección C: Publicaciones, normas, estudios, e investigaciones.

Sección D: Síntesis de las notificaciones por edictos.

ARTÍCULO 4: La dirección de la Gaceta Tributaria del Municipio de Santiago de Cali, estará a cargo del Departamento Administrativo de Hacienda.

ARTÍCULO 5: La Gaceta Tributaria se publicará trimestralmente y corresponde al Departamento Administrativo de Hacienda determinar el número de ejemplares de cada una de las ediciones, teniendo en cuenta la necesidad de su distribución gratuita en oficinas públicas, notarias de la ciudad y la atención de las suscripciones que adquieran los particulares. No obstante su publicación se realizará a través de la página web institucional del Municipio de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 6: La publicación de la síntesis de los actos administrativos de la Gestión Tributaria de Recaudo y Jurisdicción Coactiva, constituirá evidencia de emisión, para los efectos de control posterior.

ARTÍCULO 7: La expedición de la Gaceta Tributaria no generará costo alguno para el contribuyente.

ARTÍCULO 8: Facúltase por el termino de tres meses al Alcalde de Santiago de Cali para que expida los actos administrativos necesarios a que haya lugar para el cumplimiento del presente acto.

ARTÍCULO 9: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Julio del año 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL PRESIDENTE



JOSE LUIS PEREZ OYUELA

EL SECRETARIO



HEBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates en la sesión de la comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el día 18 de Julio el Segundo Debate en la sesión Plenaria Ordinaria de Corporación el día 24 de Julio de 2008.



HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretaría General

Proyecto: Profesional Universitario (Relatora)

Santiago de Cali, 01 de Agosto de 2008. Recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0238 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA GACETA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"



YAMILER DIAZ GRANJA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

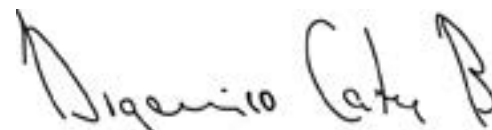
Santiago de Cali, 01 días del mes de Agosto de 2008

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:



JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el boletín Oficial No. 143 al anterior Acuerdo.



ARGEMIRO CORTEZ BUITRAGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA

SECCIÓN A

Acuerdo 0238 de 2008 - Artículo 3

Informe consolidado de la gestión de recaudo de las rentas, facturación, fiscalización, determinación, liquidación, cobro persuasivo, vía gubernativa, jurisdicción coactiva, procesos especiales, remisión, indicando la cantidad de Actos Administrativos Emitidos, su valor mensual y valor acumulado.

Etapas	Cantidad de Actos Administrativos Emitidos	Valor Julio 2014	Valor Agosto 2014	Valor Septiembre 2014	Consolidado Julio-Septiembre 2014
Determinación	689	\$ 6.633.110.000	\$ 5.861.614.345	\$ 1.532.712.326	\$ 14.027.436.671
Jurídica	78	\$ 129.152.503	\$ 317.753.635	\$ 244.551.713	\$ 691.457.851
Fiscalización	584	\$ 4.725.901.769	\$ 3.879.130.200	\$ 4.775.800.250	\$ 13.380.832.219
Tesorería	1887	\$ 433.151.805	\$ 4.602.991.959	\$ 4.483.769.464	\$ 9.519.913.228
TOTAL	3238	\$ 11.921.316.077	\$ 14.661.490.139	\$ 11.036.833.753	\$ 37.619.639.969

SECCIÓN B

Acuerdo 0238 de 2008 - Artículo 3

Síntesis de los Actos Administrativos Emitidos y Ejecutoriados en el mes, agrupados por contenido, indicando el número consecutivo, predio o número de identificación del contribuyente, vigencias y valor total.

JULIO DE 2014

ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS

CONTENIDO	CANTIDAD	CONSECUTIVO		VIGENCIAS		SUMA VALOR TOTAL
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
JURISDICCION COACTIVA	31	4131.3.21.3884	4131.3.21.3926	1995	2013	\$ 19.539.542
PROCESOS ESPECIALES	8					\$ 413.612.263
EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR	28	4131.1.12.6-035	4131.1.12.6-072	2012	2012	\$ 2.102.594.450
REQUERIMIENTOS ESPECIALES	2	4131.1.12.6-001	4131.1.12.6-002	2012	2012	\$ 214.036.000
REQUERIMIENTOS ESPECIALES IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA	2	4131.1.12.6-020	4131.1.12.6-021	2012	2012	\$ 5.181.500
EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	131	4131.1.12.6-182	4131.1.12.6-606	2011	2011	\$ 2.404.089.819
RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACION	26	13369	13996	2008	2010	\$ 105.861.503
RESOLUCION QUE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA	6	13379	13992	2002	2008	\$ 23.291.000
AUTO DE ARCHIVO-ESTAMPILLA PROCULTURA	1			2009	2009	\$ 716.594
AUTO DE ARCHIVO-INEXACTOS	5			2010	2011	\$ 10.071.000
AUTO DE ARCHIVO-OMISOS	12			2008	2008	\$ 4.365.000
AUTO DE ARCHIVO-TASA PRODEPORTE	1			2009	2009	\$ 7.139.560
LIQUIDACION OFICIAL DE CORRECCION	3			2008	2012	\$ 33.713.000
LIQUIDACION OFICIAL DE DELINEACION URBANA	2			2011	2011	\$ 27.729.000
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	6			2011	2011	\$ 187.756.000
LIQUIDACION PROVISIONAL DE AFORO	35			2009	2013	\$ 3.694.871.000
OFICIO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CANCELACION	4			2013	2013	\$ -
RESOLUCION DE CANCELACION DE REGISTRO DE ICA	7			2012	2013	\$ -
RESOLUCION DE DEVOLUCION DE RENTAS VARIAS	2			2013	2014	\$ 2.560.597
RESOLUCION DE DEVOLUCION ICA	6			2005	2012	\$ 135.488.007
RESOLUCION DE DEVOLUCION IPU	8			2006	2014	\$ 62.257.309
RESOLUCION DE REVOCATORIA DE OFICIO	43			2001	2008	\$ 375.958.807
RESOLUCION DEUDOR MOROSO CONTRIBUCION ESPECIAL	3			2010	2012	\$ 1.865.027.407
RESOLUCION DEUDOR MOROSO ESTAMPILLA PROCULTURA	5			2009	2010	\$ 11.371.461
RESOLUCION DEUDOR MOROSO ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO	4			2009	2010	\$ 122.631.886
RESOLUCION DEUDOR MOROSO TASA PRODEPORTE	6			2009	2010	\$ 91.453.372

AGOSTO DE 2014

ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS

CONTENIDO	CANTIDAD	CONSECUTIVO		VIGENCIAS		SUMA VALOR TOTAL
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
COBRO PERSUASIVO FACILIDADES DE PAGO	384	710017983	710020124	1995	2013	\$ 3.642.399.057
JURISDICCION COACTIVA	324	4131.3.21.3927	4131.3.21.4266	1995	2013	\$ 637.657.655
PROCESOS ESPECIALES	37	-	-	1995	2013	\$ 322.935.247
EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR	29	4131.1.12.6-035	4131.1.12.6-072	2012	2012	\$ 2.102.594.450
REQUERIMIENTOS ESPECIALES	2	4131.1.12.6-003	4131.1.12.6-004	2012	2012	\$ 44.256.750
EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	88	4131.1.12.6-317	4131.1.12.6-408	2011	2011	\$ 1.732.279.000
RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACION	25	14052	14307	2008	2010	\$ 194.046.135

RESOLUCION QUE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA	6	14051	14302	2007	2010	\$ 123.707.500
AUTO DE ARCHIVO-INEXACTOS	4			2008	2011	\$ 1.292.000
AUTO DE ARCHIVO-LOCA	1			2010	2010	\$ 32.104.000
AUTO DE ARCHIVO-OMISOS	1			2008	2008	\$ 428.000
LIQUIDACION OFICIAL DE CORRECCION	9			2011	2013	\$ 325.267.415
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	20			2011	2011	\$ 1.284.575.000
LIQUIDACION PROVISIONAL DE AFORO	7			2009	2013	\$ 14.480.000
OFICIO: CUMPLIMIENTO DE AC-06	4			2012	2013	\$ -
OFICIO: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORRETENEDOR	2			2013	2014	\$ -
OFICIO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CANCELACION	87			2013	2014	\$ -
RESOLUCION DE CANCELACION DE REGISTRO DE ICA	137			2013	2014	\$ -
RESOLUCION DE DEVOLUCION ICA	4			2007	2011	\$ 122.608.715
RESOLUCION DE DEVOLUCION IPU	9			1997	2014	\$ 69.860.215
RESOLUCION DE REVOCATORIA DE OFICIO	36			2007	2008	\$ 3.798.110.000
RESOLUCION DE TRASLADO SF DELINEACION A IPU	1			2013	2013	\$ 541.000
RESOLUCION QUE DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIA JUDICIAL	1			2006	2006	\$ 47.984.000
RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR-2009-2010	1			2010	2010	\$ 1.810.000
RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR-ESPECTACULOS PUBLICOS	1			2010	2010	\$ 162.554.000

SEPTIEMBRE DE 2014

ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS

CONTENIDO	CANTIDAD	CONSECUTIVO		VIGENCIAS		SUMA VALOR TOTAL
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
COBRO PERSUASIVO FACILIDADES DE PAGO	1029	710018419	710021390	1995	2013	\$ 4.247.020.928
JURISDICCION COACTIVA	49	4131.3.21.4268	4131.3.21.4338	1995	2013	\$ -
PROCESOS ESPECIALES	25	-	-	1995	2013	\$ 236.748.536
EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR	42	4131.1.12.6-102	4131.1.12.6-143	2012	2012	\$ 1.312.462.050
REQUERIMIENTOS ESPECIALES	13	4131.1.12.6-005	4131.1.12.6-017	2012	2012	\$ 1.033.859.800
REQUERIMIENTOS ESPECIALES SOBRETASA A LA GASOLINA	1	4131.1.12.6-022		2012	2012	\$ 7.796.500
EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	246	4131.1.12.6-222	4131.1.12.6-657	2011	2011	\$ 2.421.681.900
RESOLUCION QUE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACION	14	14320	15178	2008	2013	\$ 233.705.713
RESOLUCION QUE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA	1	15154	15154	2007	2007	\$ 10.846.000
AUTO DE ARCHIVO-INEXACTOS	4			2010	2011	\$ 27.919.000
AUTO DE ARCHIVO-OMISOS	5			2008	2010	\$ 75.693.000
LIQUIDACION OFICIAL DE CORRECCION	12			2008	2013	\$ 61.301.608
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	10			2011	2011	\$ 514.850.000
LIQUIDACION PROVISIONAL DE AFORO	22			2009	2013	\$ 53.981.000
OFICIO: CUMPLIMIENTO DE AC-06	26			2010	2014	\$ -
OFICIO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CANCELACION	5			2012	2014	\$ -
RESOLUCION DE CANCELACION DE REGISTRO DE ICA	84			2013	2014	\$ -
RESOLUCION DE DEVOLUCION DELINEACION URBANA	1			2009	2009	\$ 48.521.138
RESOLUCION DE DEVOLUCION ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO	1			2005	2011	\$ 554.681.230
RESOLUCION DE DEVOLUCION ICA	7			2010	2014	\$ 34.890.530
RESOLUCION DE DEVOLUCION IPU	10			2003	2014	\$ 6.942.141
RESOLUCION DE DEVOLUCION RETENCION CONTRIBUCION ESPECIAL	1			2011	2011	\$ 37.035.777
RESOLUCION DE REVOCATORIA DE OFICIO	22			2002	2008	\$ 110.839.902
RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR-2009-2010	1			2010	2010	\$ 6.057.000

ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS Y DEBIDAMENTE
EJECUTORIADOS

CONTENIDO	CANTIDAD	CONSECUTIVO		VIGENCIAS		SUMA VALOR TOTAL
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
Resolución que Resuelve un Recurso de Reconsideración	65	11372	15178	2002	2011	\$ 533.613.351
Resolución que Resuelve solicitud de Revocatoria	13	11376	15154	2002	2010	\$ 157.844.500

SECCIÓN C

Acuerdo 0238 de 2008 - Artículo 3
Publicaciones, normas, estudios, e investigaciones.

Evolución de las Finanzas Públicas en el Municipio de Santiago de Cali: De la tercerización a la recuperación de la autonomía en la gestión tributaria

El presente documento describe a manera de resumen la evolución de los ingresos tributarios en Cali desde la década pasada en donde se incluye el periodo de tercerización de la gestión tributaria (desde mediados de 2005 hasta octubre de 2012) y la recuperación de la autonomía tributaria desde noviembre de 2013 hasta el último corte disponible (septiembre 30 de 2014).

1. El análisis del periodo 2000-2011 se dividirá en 2 momentos: Desde el inicio del programa de saneamiento que suscribió el municipio en el año 2000 hasta el 2005.
2. y luego desde el 2006 hasta el 2011, años completos durante los cuales funcionó la tercerización de la gestión tributaria. Luego mostraremos las acciones realizadas desde el 2012, en aras de la recuperación de la autonomía tributaria (la cual quedó en firme en noviembre 1 de 2013) hasta la última fecha disponible (septiembre 30 de 2014).

Periodo 2000-2011. Programa de saneamiento fiscal y tercerización de la gestión tributaria: Ajuste desde el gasto sin fortalecimiento de los ingresos.

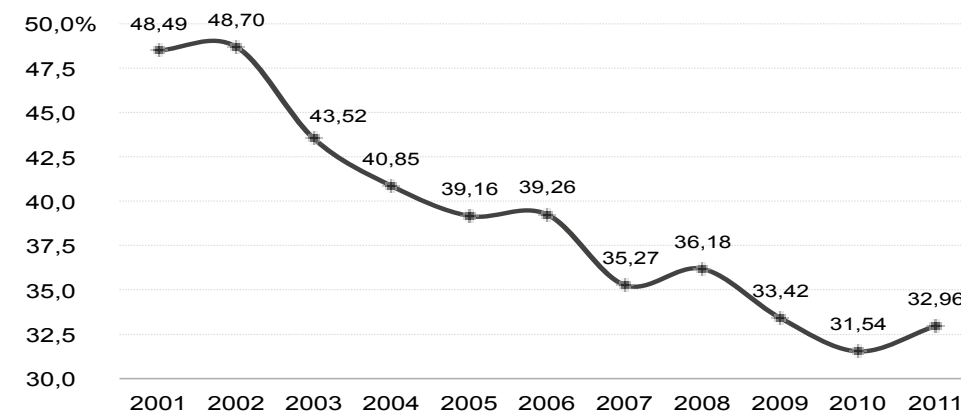
Al cierre de la vigencia fiscal del año 2000, la situación financiera del municipio se mostraba insostenible (pasivos por \$1,15 billones de pesos, 2,86 veces los Ingresos Corrientes del municipio y 6,06 veces sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, para el 2001 los gastos de funcionamiento llegaron a explicar el 73,15% del total del gasto de la Administración Central, mientras la inversión participaba con el 23,21% y la deuda pública con el 3,64%.

En ese año el municipio suscribe un programa de saneamiento fiscal y financiero en donde realiza una reestructuración de créditos hasta por \$443.700 millones (de los cuales \$381.900 millones recibieron garantía de la Nación por el 40%) y recibió un crédito para reestructuración por \$126.000 millones con un 100% de garantía de la Nación.

Desde ese momento hasta la fecha, los compromisos del programa de saneamiento se han cumplido a cabalidad, sin embargo dicho cumplimiento se explica principalmente en el ajuste efectuado por el lado del gasto, dado que el comportamiento de los ingresos en los últimos 11 años (2001 a 2011) no ha sido preponderante, más específicamente en los ingresos tributarios, con undecaimiento especial a partir de la segunda mitad del periodo (años 2006-2011) tiempo en el cual la Unión Temporal Servicios de Impuestos de CALI (UT SICALI) ejerció las labores de apoyo a la gestión tributaria del municipio bajo el contrato DAHM-GAA-015-05.

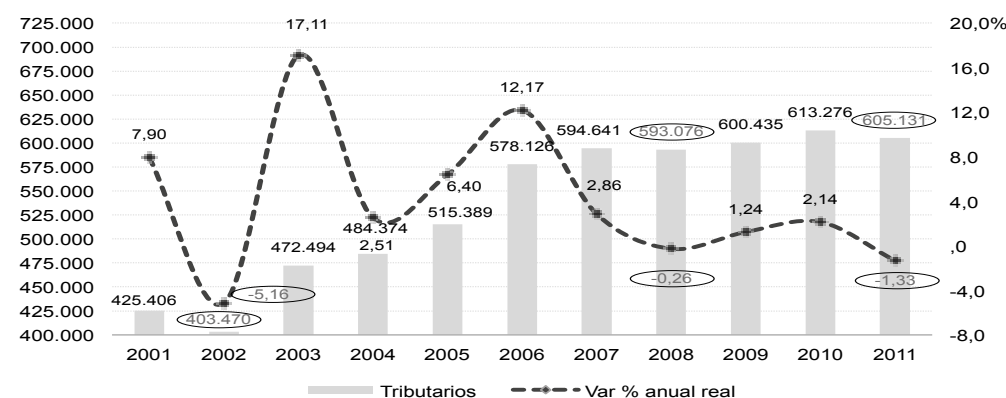
Durante los años 2001-2011 los ingresos tributarios tuvieron una participación promedio del 39,03% dentro de los ingresos totales del municipio, en donde para el periodo 2001-2005 la participación fue del 44,15% mientras que en el periodo 2006-2011 la participación promedio cayó al 34,77%, es decir casi 10 puntos porcentuales, lo que equivale a una disminución del 21,24%.

Grafico 1. Participación % Ingresos Tributarios / Ingresos Totales. 2001-2011.



Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Grafico 2. Ingresos Tributarios a Precios de 2011 (evolución y variación% anual) 2001-2011



Cifras de recaudo tributario en millones de pesos de 2011 (eje izquierdo) cifras encerradas en ovalo: contracciones reales en los ingresos tributarios respecto al año anterior. Variación porcentual (eje derecho)
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

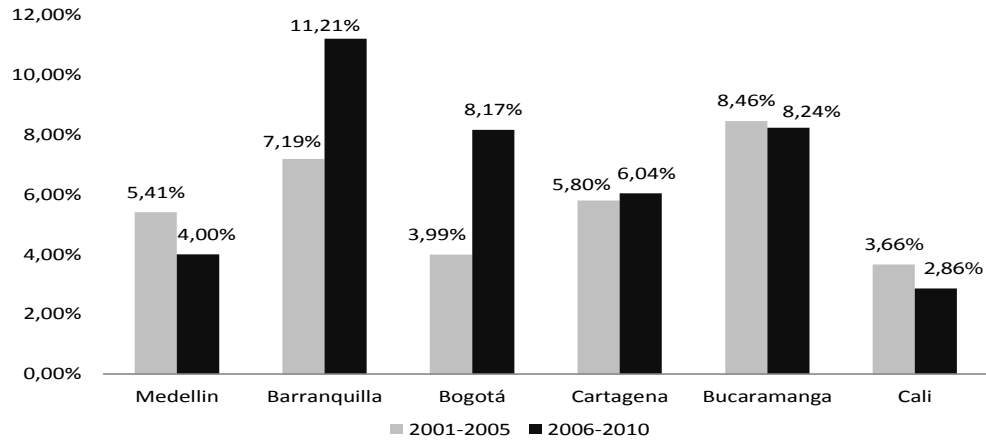
Igualmente se puede observar que entre 2001 y 2005 hubo una contracción real en el recaudo tributario (2001-2002 cuando los ingresos cayeron de \$425.406 millones a \$403.470 millones) mientras que entre 2006 y 2011 (periodo con la UT Sicali) se presentaron dos contracciones reales en dicho recaudo (2008 con \$593.076 millones contra \$594.641 millones en 2007 y \$605.131 millones en 2011 contra \$613.276 millones en 2010).

Desagregando el desempeño tributario entre los dos tributos más importantes en la estructura tributaria del municipio (el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio), se tiene que el predial tuvo el peor desempeño entre los dos.

Así, en el periodo 2001-2011 el predial tuvo un crecimiento promedio anual de 10,42% nominal (4,88% real) con una variación del 14,55% anual nominal (7,77% real) entre 2001-2005 y del 7,08% anual nominal (2,53% real, una disminución de 5,24 puntos equivalentes a una caída de 67,43% en el crecimiento promedio del predial)entre 2006-2011; el impuesto de industria y comercio por su parte presentó un crecimiento promedio anual de 8,95% nominal (3,48% real), creciendo el 9,84% anual nominal (3,34% real) entre 2001-2005 y disminuyendo al 8,20% nominal (pero al 3,60% real, un aumento de 0,26 puntos equivalentes a un aumento del 7,79%) entre 2006-2011.

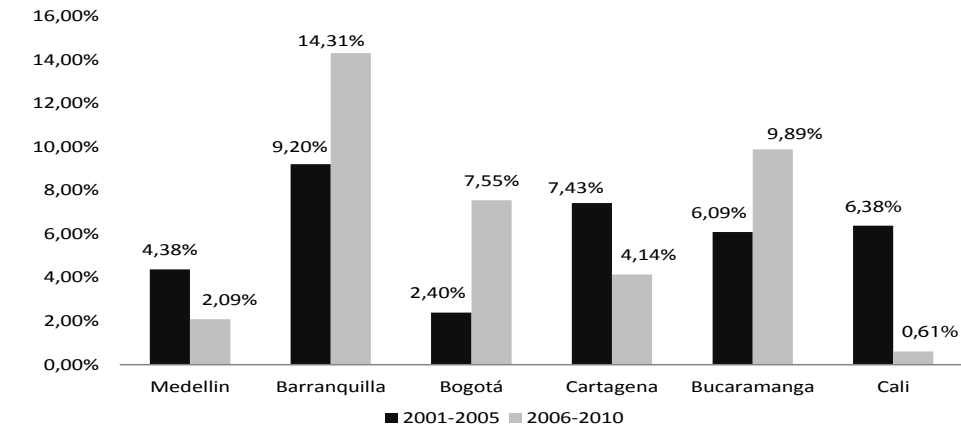
No obstante el impuesto de industria y comercio haya mostrado una mejoría en el crecimiento promedio producto del factor inflacionario, al comparar el desempeño de Cali con el de las 5 principales ciudades de Colombia en el desempeño de su recaudo tributario así como de sus dos principales tributos, los resultados de la ciudad son los peores en recaudo tributario y en el impuesto predial y la penúltima entre las 6 ciudades en industria y comercio en el periodo 2006-2010 (gráficos 3, 4 y 5).

Grafico 3. Ingresos Tributarios. Crecimiento anual promedio real (2001-2005 y 2006-2010)



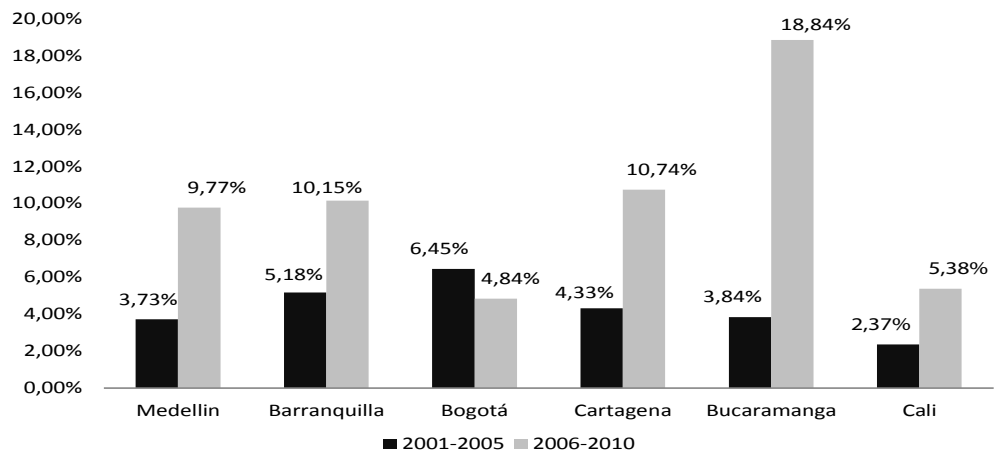
Cali muestra el peor desempeño entre las 6 ciudades en ambos periodos. Se resalta que en el segundo periodo (2006-2010) Cali es, junto a Medellín, las únicas ciudades que empeoran su crecimiento promedio. Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Grafico 4. Impuesto Predial. Crecimiento anual promedio real (2001-2005 y 2006-2010)



Cali pasa del tercer mejor desempeño entre las 6 ciudades entre 2001-2005 al último lugar con un crecimiento promedio casi nulo en el periodo 2006-2010. Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Grafico 5. Impuesto de Industria y Comercio. Crecimiento anual promedio real (2001-2005 y 2006-2010)



Cali muestra una leve mejoría al pasar del último lugar entre 2001-2005 al penúltimo lugar solo superando a Bogotá pero muy por debajo de los desempeños de Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla y Medellín.
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Todo lo anterior se ve reflejado en el retroceso que presenta la ciudad en lo que a recaudo tributario y a ingresos corrientes per cápita se refiere frente a las mismas ciudades. Así, la ciudad pasó del tercer lugar después de Bogotá y Medellín en el año 2000 (una posición acorde con su tamaño económico y poblacional dentro de la estructura urbana del país), a ser la penúltima en ingresos corrientes per cápita y la ultima en ingreso tributario per cápita entre las 6 principales ciudades en el 2011.

2000					
	Población	Ingreso Corriente Per Cápita	Posición	Ingreso Tributario Per Cápita	Posición
Bogotá	6.302.881	187.940	1	177.223	1
Medellín	2.065.871	156.868	2	132.246	2
Cali	1.998.623	147.911	3	107.894	3
Cartagena	849.255	123.625	4	93.879	4
Barranquilla	1.111.637	120.626	5	72.830	5
Bucaramanga	503.541	75.520	6	58.872	6
2005					
	Población	Ingreso Corriente Per Cápita	Posición	Ingreso Tributario Per Cápita	Posición
Bogotá	6.840.116	472.622	2	327.628	1
Medellín	2.214.494	525.957	1	283.372	2
Cartagena	893.033	222.607	5	212.887	3
Cali	2.119.843	237.594	4	197.677	4
Barranquilla	1.146.498	193.256	6	191.805	5
Bucaramanga	516.460	240.529	3	175.342	6
2011					
	Población	Ingreso Corriente Per Cápita	Posición	Ingreso Tributario Per Cápita	Posición
Bogotá	7.467.804	739.862	1	622.106	1
Medellín	2.368.282	575.554	2	446.239	2
Barranquilla	1.193.667	487.527	3	428.816	3
Cartagena	955.709	430.207	4	380.427	4
Bucaramanga	525.119	377.040	6	349.077	5
Cali	2.269.6	382.456	5	272.613	6

Fuente: DNP. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Aun cuando es la tercera ciudad en población, para el 2011 los ingresos tributarios per cápita de Cali equivalen al 44% de los Ingresos tributarios per cápita de Bogotá, el 61% de Medellín, 64% de Barranquilla, 72% Cartagena y 78% de Bucaramanga.

No se realizaron las actualizaciones catastrales en los términos establecidos por la normatividad

Como se pudo observar anteriormente, el deterioro en el crecimiento del recaudo del impuesto predial es un factor determinante dentro de la caída en el crecimiento real del recaudo tributario. La dinámica del impuesto predial depende de dos aspectos: la base gravable y las tarifas. Al respecto, las tarifas se han mantenido en niveles altos con relación a otros municipios del país; de esta manera, la evolución que ha tenido el predial está relacionada con la base gravable y las actualizaciones de la misma, razón por la cual el mediocre comportamiento del recaudo se fundamenta en la no actualización de la base catastral del municipio bajo los términos establecidos en el contrato así como en la normatividad vigente.

Así, al 1 de enero de 2012 la ciudad en su parte urbana se encontraba completamente desactualizada, a continuación se presenta el año de la última actualización catastral por comuna.

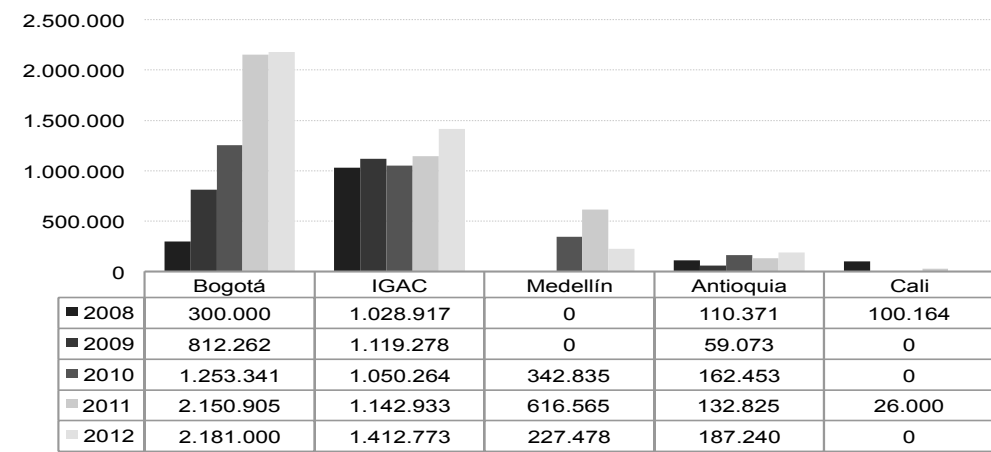
Cuadro 2. Estadísticas de Actualización Catastral por Comuna.

Comunas	Año de Actualización	Vigencia
02, 04,12,13,15,17 (22)*,18 y 20	2004	Enero de 2005
03,05,06,07,08,09,10 y 19.	2006	Enero de 2007
01,11,14,16 y 21	2007	Enero de 2008

Nota * La comuna 17 incluye la comuna 22.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

A nivel nacional y en los otros catastros autónomos que existen en el país (Antioquia, Medellín y Bogotá) se han realizado actualizaciones catastrales constantemente (especialmente el caso de Bogotá) como se puede observar a continuación (gráfico 6).

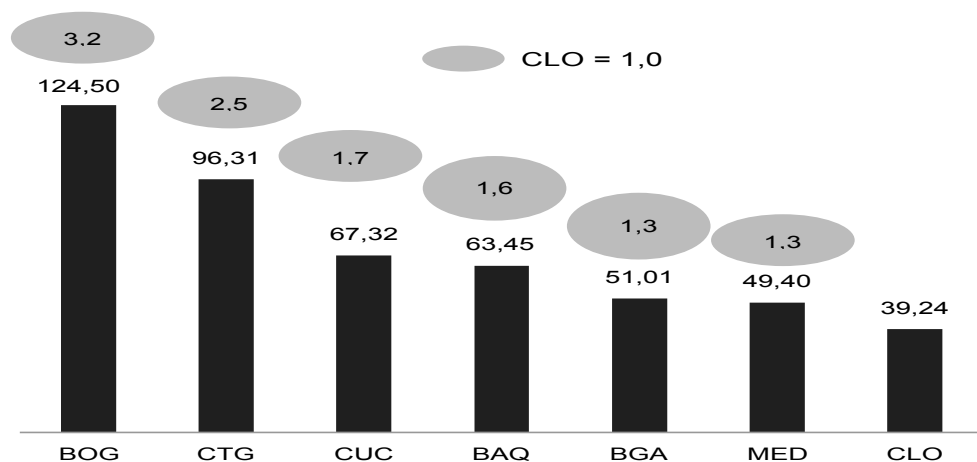
Gráfico 6. Predios actualizados en las vigencias anteriores que entraban en las vigencias 2008 a 2012.Nación y Catastros Descentralizados.



Nota *: Dato provisional predios urbanos Bogotá (300.000) de actualizados en 2007 para la vigencia 2008.
Fuente: IGAC y Catastros descentralizados. Documentos Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) actualizaciones catastrales 2007-2011.

Como consecuencia principal de la no actualización catastral, para el año 2012 y con base en datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- Las demás capitales cuentan con valores catastrales promedio entre 1,3 y 3,2 veces el de Cali.

Gráfico 7. Avalúo Catastral Comparado 7 Ciudades a 2012.
\$ millones por predio



BOG Bogotá, CTG Cartagena, CUC Cúcuta, BAQ Barranquilla, BGA Bucaramanga, MED Medellín, CLO Cali.

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC; Subdirección de Catastro.

En síntesis, para el primer periodo analizado se puede resaltar como la pérdida de la autonomía de la gestión tributaria se evidenció en un crecimiento vegetativo de los ingresos corrientes, en especial de los tributarios, lo que ha implicado que la el municipio se ha venido rezagando en términos de la generación de ingresos propios frente a las principales ciudades del país.

Periodo 2012 – Septiembre 2014. Recuperación de la autonomía tributaria.

En el año 2012, después de un largo análisis jurídico, teniendo en cuenta que la legalidad del contrato con la UT Sicali había sido ampliamente debatida por los entes de control y ante la justicia (acción de nulidad en el Consejo de Estado, que fue fallada en primera instancia declarando la nulidad absoluta del contrato), el Municipio decidió asumir por cuenta propia la gestión de la atención y el cobro de los impuestos, debido a que el contrato suscrito tenía un objeto ilícito, ya que se delegó lo indelegable, por lo cual, en virtud de la ley, el Municipio debía darlo por terminado de manera unilateral.

La Administración Municipal, luego de adelantar un proceso previo en el cual se garantizó el derecho al debido proceso y a la defensa, expidió la Resolución No. 411.0.21.0398 del 10 de agosto de 2012, mediante la cual se terminó unilateralmente el contrato DAHM-GAA-015-05, la cual quedó en firme el primero de Noviembre de 2012. Otro éxito jurídico que refrenda la actuación del municipio es el fallo del Consejo de Estado, de fecha 30 de Octubre de 2013, Radicación No. 760012331000200501421-01, mediante el cual se confirmó el fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo que declaró la nulidad del contrato suscrito con la Unión Temporal SI CALI, situación que confirma que la administración terminó adecuadamente dicho contrato.

Aun cuando en los primeros 10 meses del 2012 el contrato con la UT SICALI continuaba vigente, dentro del margen de maniobra que tenía en su momento la Administración Municipal, se realizaron acciones que permitieron un incremento en el recaudo en el 2012 y en el 2013, ya con el municipio a cargo de su gestión tributaria. Para el 2012 se destacan las siguientes acciones:

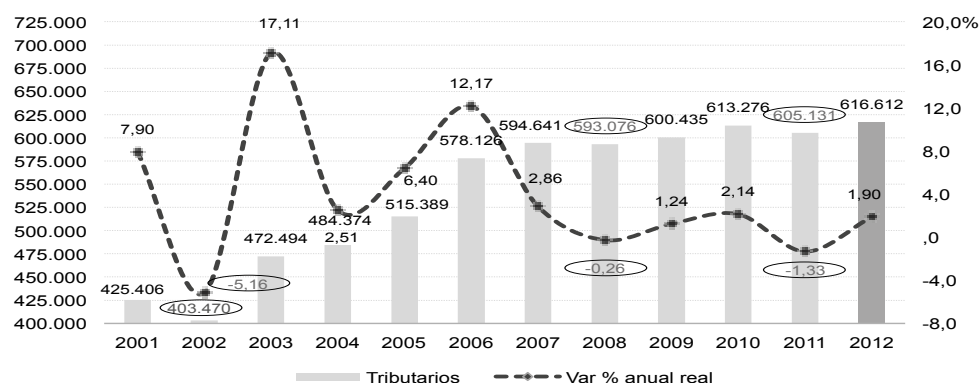
- Actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto de Delineación Urbana en marzo de 2012, el cual no se actualizaba desde 1999, igualmente se realizaron cambios en la caracterización del tributo mediante el Acuerdo 338 de 2012.

- Dado el nivel de atraso en la actualización catastral de la zona urbana del municipio, se presentó un mecanismo aprobado mediante el Acuerdo 338 de 2012, el cual definió un límite máximo al incremento del Impuesto Predial Unificado de manera progresiva (a mayor avalúo del predio, mayor límite al incremento) pero inferior al máximo permitido por la ley 44 de 1990, dicho límite inicio su aplicación en las comunas 2, 4 y 17 para la vigencia 2013 y aplicaba para el Impuesto Predial Unificado y para la Sobretasa Bomberil, ya que la misma corresponde al 3,7% del Impuesto Predial a Pagar.

Para el 2012 los ingresos tributarios tuvieron una variación nominal del 4,38% con respecto a 2011, superior al crecimiento del 2011 (2,35%), en donde se destaca el comportamiento del impuesto de delineación urbana con una variación del 59,05%, Circulación y tránsito con 18,59%, Espectáculos públicos (municipales y del deporte) con 9,81% e ICA con 9,33%.

En el 2012 (Barra azul, terminación unilateral del contrato con la U.T Sicali en firme desde Noviembre) se volvió a crecer en términos reales (crecimiento del 1,9% real contra una contracción en el 2011 del 1,33%) pero los ingresos continúan en una situación precaria.

Grafico 8. Ingresos Tributarios a Precios de 2011 (evolución y variación% anual) 2001-2012



Cifras de recaudo tributario en millones de pesos de 2011 (eje izquierdo) cifras encerradas en ovalo: contracciones reales en los ingresos tributarios respecto al año anterior. Variación porcentual (eje derecho)
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Para el 2013 el municipio inicia el año con la recuperación de la autonomía tributaria, con lo cual se realizaron mas acciones con miras al fortalecimiento de los ingresos tributarios, buscando principalmente acciones de control sobre algunas rentas así como mecanismos que facilitaran el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes con el fisco municipal. Dentro de las acciones se destacan las siguientes:

- Acciones de fiscalización y control para la sobretasa a la gasolina. A través del Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía, se ha realizado el cruce de la información que le declara y paga cada distribuidor mayorista mensualmente al municipio, contra lo reportados por los mismos ante el SICOM y se han realizado los emplazamientos para corregir, en los casos en que se han encontrado diferencias. Así, se proyectaron 18 emplazamientos para corregir y 11 requerimientos especiales. Adicionalmente, en aras de establecer controles al transporte de combustibles al interior de la ciudad, se realizaron reuniones entre el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, la Secretaría de Gobierno y el Grupo de Operaciones Especiales (GOES sector Hidrocarburos) de la Policía Nacional de Colombia, realizando Operativos de control a los vehículos de carga que transportan combustibles en las entradas y salidas de la ciudad y Visitas de control a las Estaciones de Servicio. Luego de las visitas se les envió comunicados a las distribuidoras con el fin de controlar el transporte de combustibles al interior de la ciudad (en cumplimiento del Decreto 411.0.20.0139 de Marzo 13/2013).
- Aprobación del Acuerdo 346 de 2013 el cual contenía las condiciones especiales para el pago de impuestos contenidos en la ley 1607 de 2012 (denominado "papayazo tributario"), el cual permitió descuentos del 80% en los intereses de mora y las sanciones, para aquellos contribuyentes que cancelaran el total del capital de obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores hasta el 26 de septiembre de 2013; o descuento del 50% en los intereses de mora y las sanciones si suscribía un acuerdo de pago sobre el total de la obligación principal más los intereses y las sanciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores, pago que debía realizarse en cuotas mensuales hasta el 26 de junio de 2014.

- Aprobación del Acuerdo 357 de 2013, con el cual la aplicación del límite al incremento del Impuesto Predial Unificado y de la Sobretasa Bomberil se amplió, incluyendo la liquidación de la Sobretasa Ambiental. En el mismo Acuerdo Municipal se aprobó que el descuento por pronto pago para la vigencia actual incluya también la Sobretasa Ambiental y la Sobretasa Bomberil (antes solo aplicaba para el Impuesto Predial Unificado). Para el 2014, teniendo en cuenta la actualización catastral de las 19 comunas restantes, el descuento aprobado por pronto pago total para la vigencia fue del 15%.
- Adicionalmente mediante el Acuerdo 357 de 2013, con el fin de incrementar la efectividad en la gestión del Impuesto Predial Unificado disminuyendo los costos de liquidación del mismo, no se les liquidará el Impuesto Predial Unificado ni las Sobretasas para los predios con destino exclusivo residencial en estrato 1 para zona urbana o considerados pequeña propiedad rural para dicha zona, cuyo avalúo catastral fuera inferior a 15 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente (SMMLV) así como a las tumbas y bóvedas de los cementerios siempre que no sean propiedad de los parques cementerio, a estas últimas tampoco se les liquidará el impuesto sobre alumbrado público, lo anterior dado que es mayor el costo de liquidar el impuesto y sus componentes que su recaudo.
- Por último, el Acuerdo 357 de 2013 también aprobó la actualización de la tarifa de la Estampilla Prodesarrollo y la creación del Impuesto a la Telefonía Urbana en Santiago de Cali, con el fin de sustituir los recursos destinados a la promoción y fomento de las diferentes actividades deportivas y recreativas que benefician a los habitantes de la ciudad, como sustitución de la fuente de financiamiento que tenían dichos programas.

Para el 2013, año en el que se cuenta con total autonomía tributaria de manera preliminar se observa un crecimiento de 18,21% resaltando el gran aporte de la actualización catastral en el recaudo del grupo predial (Impuesto predial unificado, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil) el cual crece 42.77%. Es importante anotar que descontando el recaudo del “papayazo tributario” (42.786 millones en capital) el incremento de estos conceptos en conjunto es del 25,67%, resultado de la aplicación del límite al incremento del predial como consecuencia del proceso de actualización catastral. A continuación se muestra un resumen de los principales conceptos.

Cuadro 3. Ingresos Tributarios. Principales Conceptos 2011-2013. Variación nominal.

	2011	2012	2013	Var 2012 / 11	Var 2013 / 12
Predial	209.505.773.680	213.187.499.966	302.969.542.970	1,76%	42,11%
Sobretasa Ambiental	28.129.069.682	28.681.758.771	41.140.487.681	1,96%	43,44%
Sobretasa Bomberil	8.155.714.128	8.315.830.650	13.091.677.734	1,96%	57,43%
ICA	238.951.925.858	261.240.485.517	257.043.826.320	9,33%	-1,61%
Sobretasa Gasolina	64.545.343.999	65.890.900.631	66.563.433.999	2,08%	1,02%
Delineación Urbana	3.841.890.930	6.110.649.443	10.404.552.331	59,05%	70,27%
Espectáculos públicos	1.680.885.337	1.845.828.711	2.581.356.243	9,81%	39,85%
Vehic Autom (Circ. y Tráns)	4.050.085.024	4.802.947.053	5.601.438.066	18,59%	16,63%
Publicidad Exterior Visual	809.922.387	576.317.327	739.016.479	-28,84%	28,23%
Estampilla Pro - Cultura	14.602.935.656	18.266.528.926	19.126.105.749	25,09%	4,71%
Contribución Especial	14.289.497.464	7.517.029.785	7.985.301.694	-47,39%	6,23%
Otros	16.568.393.175	15.221.903.080	16.251.933.193	-8,13%	6,77%
Total Tributarios	605.131.437.320	631.657.679.860	743.498.672.459	4,38%	17,71%

No incluye Alumbrado público de EMCALI (Sin Situación de Fondos)

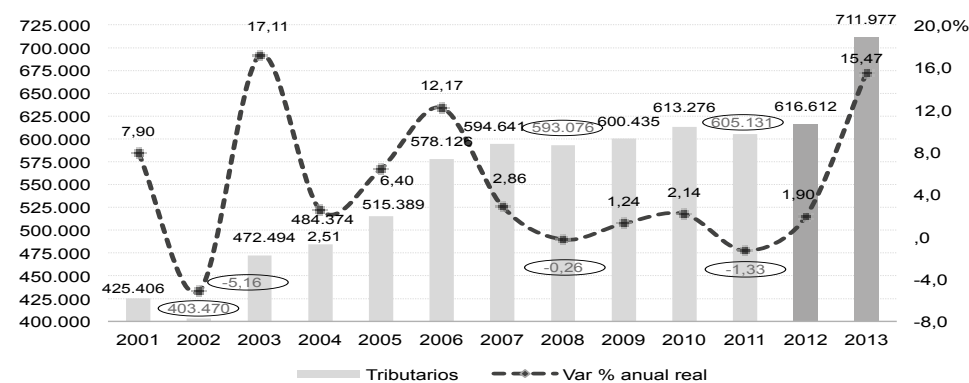
Cifras en pesos.

Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Dado que el Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros (ICA) es un tributo cuyo recaudo responde a la dinámica económica de la ciudad, la desaceleración del crecimiento económico en 2013 influyó en el recaudo del impuesto, no obstante lo anterior, cuando se compara el grupo total del ICA (incluyendo intereses y sanciones) muestra un crecimiento preliminar de 4,13% a diciembre 31 de 2013 respecto al mismo periodo del año anterior (279.329 millones preliminar en 2013 contra 268.238 millones en 2012). Descontando el recaudo recibido por el “papayazo tributario” (6.621 millones) la variación en el recaudo es del 1,67% (272.707 millones).

En el consolidado histórico, luego de venir de un decrecimiento en términos reales en los ingresos tributarios del municipio de -1,33% en 2011, para el año 2012 se recuperó el crecimiento en términos reales (+1,90%), no obstante la recuperación de la autonomía tributaria se dio en los últimos 2 meses, y para el 2013 se tiene un crecimiento real de 15,47%, el segundo crecimiento más alto en los últimos 13 años en el municipio, pero el mejor si se tiene en cuenta que el incremento del 17,11% en 2003 es producto de una base tributaria que había caído 5,15% en términos reales en 2002, dado el cambio en el recaudo del ICA.

Grafico 9. Ingresos Tributarios a Precios de 2011 (evolución y variación% anual) 2001-2013

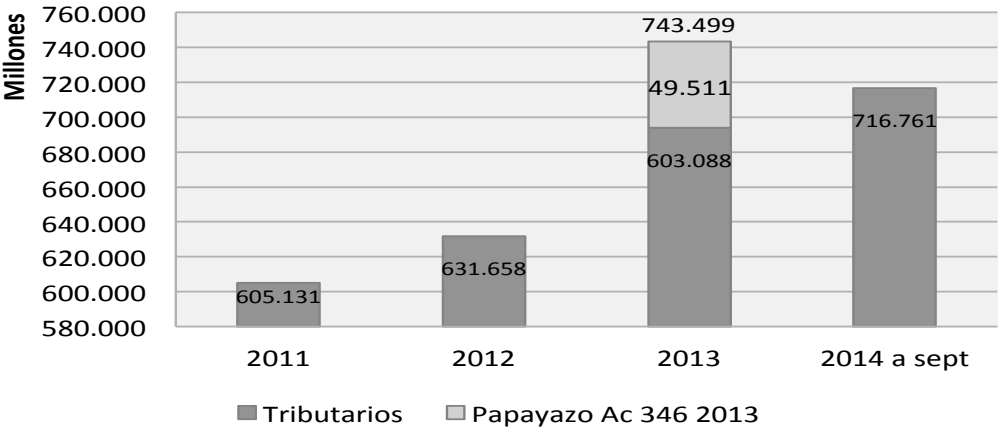


Cifras de recaudo tributario en millones de pesos de 2011 (eje izquierdo) cifras encerradas en ovalos: contracciones reales en los ingresos tributarios respecto al año anterior. Variación porcentual (eje derecho)
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Para 2014, las diferentes acciones tomadas en el 2013 (descuento por pronto pago del 15% en el Impuesto Predial Unificado, incluyendo Sobretasas Ambiental y Bomberil para la vigencia 2014, así como la ampliación del límite en el crecimiento del impuesto para la sobretasa ambiental, buscando mitigar el impacto de la actualización de la zona urbana para los contribuyentes) han permitido mantener la tendencia positiva en los ingresos tributarios aun sin el papayazo tributario que se tuvo en los meses de agosto y septiembre de 2013.

De esta manera, descontando el recaudo tributario del papayazo para la vigencia 2013 (Acuerdo 346 del mismo año), a septiembre 30 de 2014 los ingresos tributarios (716.761 millones) ya superan el recaudo de todo el año anterior (693.988 millones sin papayazo), una variación del 3,28% pendientes por recaudar los últimos 3 meses del 2014.

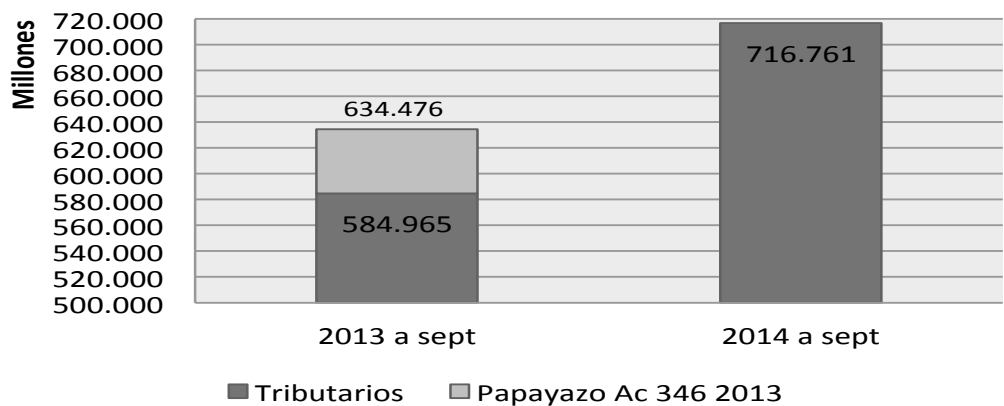
Grafico 10. Ingresos Tributarios (2011 – septiembre 2014). Millones de pesos corrientes.



No incluye Alumbrado público de EMCALI (Sin Situación de Fondos)
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

Cuando se compara el mismo periodo entre 2013 y 2014 (acumulado a septiembre de cada año) el recaudo tributario al tercer trimestre 2013 fue de 634.476 millones contra 716.761 millones en el mismo periodo del 2014, una variación de 12,97%. Cuando se descuenta el recaudo del papayazo en 2013 (49.511 millones) el recaudo sin papayazo en el 2013 es de 584.964 millones por lo que la variación del 2014 contra 2013 sin papayazo es del 22,53% a septiembre 30 de 2014.

Grafico 11. Ingresos Tributarios a septiembre (2013-2014). Millones de pesos corrientes.



No incluye Alumbrado público de EMCALI (Sin Situación de Fondos)
Cifras en millones de pesos.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

SECCIÓN D

Acuerdo 0238 de 2008 - Artículo 3
Síntesis de las notificaciones por edictos

FISCALIZACIÓN						
EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No. Acto Administrativo	Fecha Publicación	No. Expediente
1	ZENCAR DE OCCIDENTE SAS	900165694	2011	4131.1.12.6-135	02/07/2014	9215
2	VERONICA CONSTRUCCIONES SAS	805014875	2011	4131.1.12.6-127	11/07/2014	9414
3	VALENCIA CAICEDO INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RENACER S.C.S	805026847	2011	4131.1.12.6-62	02/07/2014	9337
4	UNION DE CONSTRUCTORES S.A	800226431	2011	4131.1.12.6-272	21/08/2014	10344
5	TRUJILLO CARLOS ALBERTO	16709920	2011	4131.1.12.6-238	08/08/2014	10702
6	TRANSPORTADORA, CONSTRUCTORA MUNDIAL SAS	900389719	2011	4131.1.12.6-131	11/07/2014	9398
7	TRANSPORTADORA JIMENEZ CRUZ SAS	900133247	2011	4131.1.12.6-22	02/07/2014	9044
8	TERMOMONTAJES DEL VALLE INGENIERIA SA	805022745	2011	4131.1.12.6-134	02/07/2014	9231
9	SUMINISTROS DE OCCIDENTE SAS	900311982	2011	4131.1.12.6-42	02/07/2014	8987
10	SONSOAGRO E.A.T	805025284	2011	4131.1.12.6-153	02/07/2014	9159
11	SERPA ANAYA FRANCISCO NEFTALI	10533591	2011	4131.1.12.6-189	25/07/2014	10416
12	SALAZAR LUGO NELSON	16597419	2011	4131.1.12.6-326	21/08/2014	10551
13	RESTREPO BETANCOURT ALEJANDRO	14679524	2011	4131.1.12.6-264	08/08/2014	10261
14	REPRESENTACIONES TURISTICAS AEROVIAJES SAS	900299095	2011	4131.1.12.6-73	02/07/2014	9318
15	RANPORTE SAS	900243860	2011	4131.1.12.6-40	02/07/2014	8982
16	RAMIREZ JIMENEZ FERNANDO	5905505	2011	4131.1.12.6-262	08/08/2014	10260
17	PROCESADORA AGRONINDUSTRIAL DEL PACIFICO LTDA	805019567	2011	4131.1.12.6-66	02/07/2014	9320
18	PESQUERA IBARRA Y CIA S. EN C.	900203424	2011	4131.1.12.6-82	02/07/2014	9365
19	PAYMOS LTDA	900056409	2011	4131.1.12.6-114	11/07/2014	8869
20	PARTNERS SYSTEM TECHNOLOGICAL OUSTSOURCING S.A PARTNERS SYSTEM	805025456	2011	4131.1.12.6-192	01/08/2014	9377
21	NINO MERCHAN MARCO TULIO	91425787	2011	4131.1.12.6-259	08/08/2014	10237
22	NATUFOODS CI SAS	900367381	2011	4131.1.12.6-152	02/07/2014	9184
23	NARVAEZ BARRERA JAIME	94466665	2011	4131.1.12.6-240	08/08/2014	10713
24	MONTAJES Y SUMINISTROS CRUZ LTDA	805027834	2011	4131.1.12.6-104	02/07/2014	8952
25	METALES Y PAPELES SAS	900453865	2011	4131.1.12.6-130	11/07/2014	9413
26	MEGANEGOCIOS 1 A SAS	900409938	2011	4131.1.12.6-105	02/07/2014	8973
27	MEDIINTEGRAL DE OCCIDENTE SAS	900291682	2011	4131.1.12.6-58	02/07/2014	9350
28	MARIANO HERRERA Y COMPAÑIA LTDA. EN LIQUIDACION JUDICIAL	890319729	2011	4131.1.12.6-41	02/07/2014	9017
29	KOMPA DE COLOMBIA LTDA. KOMPACOL LTDA	805004903	2011	4131.1.12.6-55	02/07/2014	8985
30	KAWY INGENIERIA SAS	816003715	2011	4131.1.12.6-128	11/07/2014	9397
31	JYM MODA FACTORY SAS	900353462	2011	4131.1.12.6-175	01/08/2014	9123
32	JUAN PASTELO SAS	805021422	2011	4131.1.12.6-57	02/07/2014	9362
33	INDUSTRIAS SWAMY SAS	805015142	2011	4131.1.12.6-118	11/07/2014	8873

34	INDUSTRIAS EL BUEN SABOR DEL PACIFICO LTDA	900188505	2011	4131.1.12.6-142	11/07/2014	9455
35	IMPORTADORA SILCOL SAS	900172051	2011	4131.1.12.6-155	02/07/2014	9173
36	IMPORTADORA LA GRAN CELESTE Y EXPOR LTDA	900391174	2011	4131.1.12.6-116	11/07/2014	8859
37	IMPORMUNDIAL SAS	900405370	2011	4131.1.12.6-120	11/07/2014	8851
38	IMAS IMPERMEABILIZACIONES LTDA	900044233	2011	4131.1.12.6-150	02/07/2014	9166
39	IDENTIFICACIONES IDR LTDA	805027730	2011	4131.1.12.6-24	02/07/2014	9052
40	HURTADO MEJIA WILMER ANDRES	94421688	2011	4131.1.12.6-213	08/08/2014	10337
41	HS CONSTRUCCIONES E.U	900094901	2011	4131.1.12.6-48	02/07/2014	8976
42	GRAFICAS Y ACABADOS PLASTICOS LTDA	900021229	2011	41.31.1.12.6-21	02/07/2014	9045
43	GLOBAL IMPORTACIONES ASIA S.A.S	900343631	2011	4131.1.12.6-93	01/08/2014	9102
44	GARCIA ALARCON RAFAEL MAURICIO	1090372140	2011	4131.1.12.6-59	02/07/2014	9359
45	GANAGRO VALENCIA Y CIA S. EN C.S	805021230	2011	4131.1.12.6-54	02/07/2014	8999
46	GALOMAR C.I. LTDA	900363345	2011	4131.1.12.6-79	02/07/2014	9368
47	GABRIEL SERNA EU	805028980	2011	4131.1.12.6-257	08/08/2014	10240
48	FRUTAS TROPICALES DEL VALLE SAS	805021905	2011	4131.1.12.6-14	02/07/2014	9054
49	FENWAL COLOMBIA LTDA	900126027	2011	4131.1.12.6-133	02/07/2014	9207
50	FENIX LA BODEGA MAYORISTA SAS	900295488	2011	41.31.1.12.6-115	11/07/2014	8848
51	EUROTEKK DE COLOMBIA SAS	900460592	2011	4131.1.12.6-33	01/08/2014	9117
52	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PROYECTOS BIOAMBIENTALES SA ESP	900030570	2011	4131.1.12.6-165	02/07/2014	9201
53	EMCO INGENIERIA MECANICA SAS	900362422	2011	4131.1.12.6-112	02/07/2014	8946
54	ELCON S.A.	900013867	2011	4131.1.12.6-196	01/08/2014	10596
55	DUQUE GUZMAN NORHA	31984222	2011	4131.1.12.6-260	08/08/2014	10242
56	DULCES LA PRINCESA LTDA	900049526	2011	4131.1.12.6-44	01/08/2014	9013
57	DISTRILACTEOS DEL VALLE S.A	805028120	2011	41.31.1.12.6-90	01/08/2014	9083
58	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PALACIOS E.U	900125635	2011	4131.1.12.6-156	02/07/2014	9171
59	DISTRIBUIDORA O. SAAVEDRA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	900130589	2011	4131.1.12.6-141	11/07/2014	9436
60	DISTRIBUCION Y PRODUCCION TECNICA DUPROTEC LTDA	805002501	2011	4131.1.12.6-53	02/07/2014	9016
61	DISTRI-COM LA CASA DEL COSTEÑO LTDA	900392241	2011	4131.1.12.6-36	01/08/2014	9135
62	DISTRI OBELISCO Y CIA LTDA	805022193	2011	4131.1.12.6-101	02/07/2014	8956
63	DISEÑOS E IMAGEN LIMITADA	805027257	2011	4131.1.12.6-258	08/08/2014	10233
64	DELI POLLO ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	900451647	2011	4131.1.12.6-50	02/07/2014	8988
65	CV CONSTRUCCIONES SAS	900407775	2011	4131.1.12.6-80	02/07/2014	9356
66	CORTES ESCALANTE LEYDEY JOHANA	38472889	2011	4131.1.12.6-224	08/08/2014	10736
67	CONSTRURETOQUES LTDA	805007056	2011	4131.1.12.6-167	01/08/2014	8984
68	CONSTRUIR MULTISERVICIOS E.A.T.	805010043	2011	4131.1.12.6-117	11/07/2014	8866
69	CONSTRUCTORA PICO LTDA	800072314	2011	4131.1.12.6-304	21/08/2014	10772
70	CONSTRUCTORA PERALTA Y ESPINOZA LTDA	900142369	2011	4131.1.12.6-173	01/08/2014	9110

71	CONETTEL INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	900393849	2011	4131.1.12.6-18	02/07/2014	9027
72	CONCREVALLE SAS	900203214	2011	4131.1.12.6-113	11/07/2014	8886
73	COMERCIALIZADORA REMO LTDA	800068727	2011	4131.1.12.6-138	02/07/2014	9210
74	COMERCIALIZADORA I.I.G.O. S.A.S	900428868	2011	4131.1.12.6-94	01/08/2014	9094
75	COMERCIALIZADORA ITALPELL LTDA	900200242	2011	4131.1.12.6-172	25/07/2014	9114
76	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MUNDO SERV LTDA	900237896	2011	4131.1.12.6-124	11/07/2014	9381
77	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GLOBAL DE IMPORTACIONES LTDA	900538535	2011	4131.1.12.6-107	02/07/2014	8958
78	COMERCIALIZADORA HOLTZEN LTDA	900084302	2011	4131.1.12.6-180	11/07/2014	8877
79	COMERCIALIZADORA 1970 SA	900188700	2011	4131.1.12.6-154	02/07/2014	9174
80	COLWAGEN PREMIUM SA.	900225333	2011	4131.1.12.6-323	21/08/2014	10791
81	CELTECH TECNOLOGIA MOVIL LTDA	900209308	2011	4131.1.12.6-122	11/07/2014	9395
82	CELEBRATE COLOMBIA LTDA	900210534	2011	4131.1.12.6-195	01/08/2014	10598
83	CBC NACIONAL DE NEGOCIOS SAS	900463896	2011	4131.1.12.6-137	02/07/2014	9212
84	CASTILLO TRIANA SANDRA	51818760	2011	4131.1.12.6-241	08/08/2014	10711
85	CARMOVIL DE COLOMBIA LTDA	900126873	2011	4131.1.12.6-39	25/07/2014	9134
86	CAICEDO TRUJILLO EDUBEL	76050273	2011	4131.1.12.6-205	08/08/2014	10573
87	CABLEVISION SAS	805009542	2011	4131.1.12.6-64	02/07/2014	9284
88	CABALLERO Y BARREIRO COMPAÑIA LIMITADA	805020534	2011	4131.1.12.6-88	25/07/2014	9087
89	C.I. NUEVA INGENIERIA SAS	805026197	2011	4131.1.12.6-136	02/07/2014	9235
90	BARRAGAN DE CASTAÑO VIRGELINA	31246518	2011	4131.1.12.6-223	01/08/2014	10618
91	AVILA RAMIREZ LUIS EDUARDO	79309501	2011	4131.1.12.6-329	29/08/2014	10623
92	ASPRILLA CARDENAS JOSE ULISES	16724003	2011	4131.1.12.6-303	21/08/2014	10797
93	ASESORIAS VALBUENA VALENCIA LTDA	900261384	2011	4131.1.12.6-193	25/07/2014	8970
94	ASES CONSTRUCTORES SAS	900163092	2011	4131.1.12.6-1725	11/07/2014	9390
95	ARQUITECTURA EN MARMOL Y CIA LTDA	805022181	2011	41.31.1.12.6-37	25/07/2014	9122
96	AG ALTERNATIVA GLOBAL LTDA	900348156	2011	4131.1.12.6-149	02/07/2014	9182
97	ACOOX DE OCCIDENTE LIMITADA	900307457	2011	4131.1.12.6-47	02/07/2014	9003
98	A.P.C. & CIA. LIMITADA.	805028599	2011	4131.1.12.6-77	11/07/2014	9338
99	A & A INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	805017552	2011	4131.1.12.6-139	02/07/2014	9216
100	ZUÑIGA JAVIER	80490703	2011	4131.1.12.6-222	08/08/2014	10712
101	ZENCAR DE OCCIDENTE SAS	900165694	2011	4131.1.12.6-135	02/07/2014	9215
102	VINASCO TORRES DIEGO HERNAN	12970244	2011	4131.1.12.6-263	08/08/2014	10264
103	VILLAMIZAR GOMEZ MANUEL DEL CARMEN	91426173	2011	4131.1.12.6-220	08/08/2014	10675
104	UNION TEMPORAL OBRAS DE EMERGENCIA 2011	900450195	2011	4131.1.12.6-168	11/07/2014	9416
105	TORRES GONZALEZ CARLOS HERNAN	16707805	2011	4131.1.12.6-265	08/08/2014	10265
106	SYSCON LTDA	816003943	2011	4131.1.12.6-256	08/08/2014	10234
107	SERVILOGISTICA 1A LTDA	900248006	2011	4131.1.12.6-52	02/07/2014	9018
108	SERVICIO DE REFRIGERACION DE COLOMBIA-SERRECOL SAS	900365077	2011	4131.1.12.6-31	08/08/2014	9032

109	SERVIALINEADOS K.E LTDA	900406685	2011	4131.1.12.6-159	11/07/2014	9437
110	SANCHEZ BUENO PABLO JAVIER	19491752	2011	4131.1.12.6-330	21/08/2014	10614
111	RODRIGUEZ ARENAS JOSE ARBEY	16664128	2011	4131.1.12.6-250	08/08/2014	10606
112	RINCON MEJIA JOSE REINALDO	16286103	2011	4131.1.12.6-273	21/08/2014	10738
113	RH LEZU PRODUCCION SA	900207239	2011	4131.1.12.6-78	02/07/2014	9345
114	RESINAS QUIMICOS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA	805025754	2011	4131.1.12.6-46	02/07/2014	8991
115	RENDON JIMENEZ LUIS LEONEL	94192398	2011	4131.1.12.6-187	25/07/2014	10449
116	REMIL MAIL EXPRESS LTDA	900243867	2011	4131.1.12.6-71	02/07/2014	9319
117	R&C INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	900130582	2011	41.31.1.12.6-32	01/08/2014	9119
118	PARRA OROZCO HERNANDO	10088504	2011	4131.1.12.6-198	18/07/2014	10602
119	ORTIZ CALVO LUIS CARLOS	10002819	2011	4131.1.12.6-302	21/08/2014	10322
120	MUÑOZ PIAMBA ALIRIO EDGARDO	16609661	2011	4131.1.12.6-214	08/08/2014	10326
121	MONTAJES TECNICOS INDUSTRIALES MONTEC SAS	900417128	2011	41.31.1.12.6-45	01/08/2014	8998
122	MEJIA ESCUDERO LUZ MARINA	24837427	2011	4131.1.12.6-199	18/07/2014	10615
123	MARIN MARIN JHON FREDY	94529161	2011	4131.1.12.6-261	08/08/2014	10250
124	M & B OUTFITTERS SA	900223316	2011	4131.1.12.6-151	02/07/2014	9176
125	LUCUMI MARULANDA DAVID ALFREDO	16695899	2011	4131.1.12.6-328	21/08/2014	10607
126	LAVANDERIA PUNTO LAVADO SAS	900050386	2011	4131.1.12.6-51	11/07/2014	8993
127	LATIN ENGINEERING SAS	900407770	2011	41.31.1.12.6-30	08/08/2014	9024
128	LA POLA AUTOMERCADOS S.A.S	900364882	2011	4131.1.12.6-95	01/08/2014	9093
129	JOSE EUTELIO TORRES RIASCOS	94413272	2011	4131.1.12.6-322	21/08/2014	10802
130	IS CONSULTING TEAM LTDA	900098917	2011	4131.1.12.6-129	01/08/2014	9383
131	INVERTABO SAS	860520697	2011	4131.1.12.6-320	21/08/2014	10784
132	INVERSIONES MARVIGO SAS	860523341	2011	4131.1.12.6-69	02/07/2014	9287
133	ICOQUIMICA SAS	900434839	2011	4131.1.12.6-49	02/07/2014	9007
134	HENAO CASTRILLON OSCAR IVAN	1116236443	2011	4131.1.12.6-186	25/07/2014	10444
135	GRUPO SANTAMARIA SAS	900295750	2011	4131.1.12.6-144	11/07/2014	9456
136	GRUPO EMPRESARIAL MADERERO RETALES Y MA	900156194	2011	4131.1.12.6-268	08/08/2014	10238
137	ESPITIA ESPITIA JOSE DEL CARMEN	17174535	2011	41.31.1.12.6-331	21/08/2014	10612
138	DISTRIBUIDORA MARIA NICOL SAS	900415981	2011	4131.1.12.6-119	11/07/2014	8876
139	DISTRIBUIDORA DE METALES DE COLOMBIA DISTMECOL SAS	900386816	2011	4131.1.12.6-190	08/08/2014	8981
140	DAVID CARLOS ROJAS OSPINA	16685292	2011	4131.1.12.6-319	21/08/2014	10762
141	CREDIFACTOR SA EN LIQUIDACION	900048002	2011	4131.1.12.6-70	02/07/2014	9324
142	CORFICALI SAS	900091600	2011	4131.1.12.6-267	08/08/2014	10715
143	COMERCIALIZADORA P & Q LTDA	900074508	2011	4131.1.12.6-140	11/07/2014	9440
144	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MULTIMARKET S.A. C.I. MULTIMARKET S.A EN LIQUIDACION	805028397	2011	4131.1.12.6-90	25/07/2014	9090
145	COMERCIALIZADORA COMAFER SAS	805028682	2011	4131.1.12.6-67	25/07/2014	9315
146	COMERCIALIZADORA ALIMPEX SAS	900406510	2011	4131.1.12.6-17	02/07/2014	9025
147	CARGO REIMEXPORT DE COLOMBIA EU	900272033	2011	4131.1.12.6-126	11/07/2014	9373

148	CABALEIRO Y BARREIRO COMPAÑIA LIMITADA	805020534	2011	41.31.1.12.6-88	08/08/2014	9087
149	BIOSYM SAS	900382673	2011	4131.1.12.6-146	11/07/2014	9458
150	ASEO Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS ASYNAC INDUSTRIALES SAS	900361940	2011	4131.1.12.6-102	02/07/2014	8945
151	ARTE CRISTAL MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	900325870	2011	4131.1.12.6-43	02/07/2014	8996
152	ANGEL DE CABRERA CEL Y ALICIA	25682032	2011	4131.1.12.6-200	18/07/2014	10616
153	AMERICAN POOLS SA	805031594	2011	4131.1.12.6-68	02/07/2014	9317
154	ALFA Y OMEGA COMERCIALIZADORA LTDA	900297108	2011	4131.1.12.6-103	02/07/2014	8954
155	AGUDELO BRAVO S. EN C.	805013723	2011	4131.1.12.6-96	25/07/2014	9071
156	ADL ALL DAY LOGISTICS OFICINA 512	805014624	2011	4131.1.12.6-15	02/07/2014	9057

EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR

No.	Contribuyente	Identificación	Año	No. Acto Administrativo	Fecha Publicación	No. Expediente
157	DISMUNDIAL PANAMERICANA LTDA	805028889	2011	41.31.1.12.6-013	11/07/2014	9419
158	SEGURIDAD DE PORTERIAS LIMITADA	805016651	2012	4131.1.12.6-60	21/08/2014	9691
159	LLANTAS Y SERVICIOS DIEGO F. JIMENEZ LTDA	900240088	2012	4131.1.12.6-56	21/08/2014	9684
160	FUNDACION MUNDO NUEVO	900453400	2012	4131.1.12.6-064	29/08/2014	8210
161	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSORCIO COOPERATIVO	900397202	2012	4131.1.12.6-065	21/08/2014	8042

DETERMINACIÓN

AUTOS DE ARCHIVO INEXACTOS						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
162	VACA QUINTERO NELSON	6319168	2010	14027	01/09/2014	2011014
163	HOGAR GERONTOLOGICO LAS ACACIAS Y COMPAÑIA LTDA	805013814	2008	14119	01/09/2014	RAD. 2013411100089422

AUTO DE ARCHIVO-OMISOS						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
164	WILLIAM DE JESUS MONCADA ORREGO	16707476	2008	14004	1/09/2014	0002487
165	JOSE SALOMON CEBALLOS DORADO	16651566	2010	14950	29/09/2014	0005742

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
166	JAVIER JOSE CUADROS HERNANDEZ	1126904548	2011	14278	1/09/2014	RAD. 2014411100161502
167	JAVIER JOSE CUADROS HERNANDEZ	1126904548	2011	14279	1/09/2014	RAD. 2014411100161502
168	GUSTAVO HERNEY ZULUAGA GIRALDO	70829558	2011	14964	29/09/2014	RAD. 2014411100746362

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE DELINEACIÓN URBANA						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
169	CLAUDIA CONSTANZA REALPE SUAREZ	66908601	2011	12250	12/08/2014	0003920
170	SANDRA MILENA ARISTIZABAL ZULUAGA	29104600	2011	12255	12/08/2014	0003912
171	MARIA NIBIA SERNA LOPEZ	31223963	2011	12259	12/08/2014	0003893
172	IGOR IVAN OLAH MONTOYA	16682345	2011	12260	12/08/2014	0003860
173	KEITH ALEXANDER CHILATRA GOMEZ Y OTROS	1107058212	2011	12261	12/08/2014	0003892
174	DONATILA PEDROZA DIAZ DE LOPEZ	29204096	2011	12262	12/08/2014	0004742
175	ISABEL CRISTINA RENTERIA GARCIA	31880305	2011	12265	12/08/2014	0005510

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
176	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUEXITO	900393883	2011	13364	22/07/2014	0003467
177	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN ESESORIAS EMPRESARIALES COOTRAEMPRESARIAL CTA	805026897	2011	13385	24/07/2014	0002504
178	AGROPECUARIA LOS SEMAFOROS S.A.S	900310704	2011	14025	13/08/2014	0002602
179	CI MANUFACTURAS SANCIRO S.A.	800189372	2011	14061	20/08/2014	0003380
180	FUNDACION SIGLO XXI	900363972	2011	14289	3/09/2014	0003391
181	BIORESCATE LTDA	830130182	2011	14438	16/09/2014	0001218
182	ALVAREZ ORTIZ JHON JAIRO	94061408	2011	14959	29/09/2014	0003364

RESOLUCIÓN DE CANCELACION DE REGISTRO DE ICA						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
183	DARIO QUINTERO ANGULO	94384074	2013	12496	12/08/2014	RAD. 2013411100985652
184	INGRID LORENA PAZ	38600449	2012	12511	12/08/2014	RAD. 2012411100320882
185	JOSE ANTONIO ESTUPIÑAN- HIDROELECTRICOS ESTUPIÑAN	16594664	2013	13227	13/08/2014	RAD. 2013411100726082
186	ANA CRISTINA ORREGO -ALMACEN CALZATODO	805004875	2013	13231	13/08/2014	RAD. 2013411100946912
187	CLAUDIA PATRICIA CORTEZ URUEÑA / TRANSPORTE Y TURISMO CLAUDIA TOURS	66946681	2013	13234	13/08/2014	RAD. 2013411101006482
188	FERNANDO GONZALES A -EMPRESA CIRCULO COLOMBIANO DE INVERSIONES S.A.	900254347	2013	13238	13/08/2014	RAD. 2013411100890432
189	DORIS PATRICIA VILLACRECES CALERO- BICIBLETAS BICICRON	31912027	2013	13239	13/08/2014	RAD. 2013411100893182
190	HERSAIN DE JESUS OSORIO GOMEZ / MODAS LINA	4385701	2013	13241	13/08/2014	RAD. 2013411100843102

191	JAVIER EDILBERTO NOVOA VILLANUEVA (TRANSPORTES GRANELES S.A.S	805024801	2013	13244	13/08/2014	RAD. 2013411101015692
192	JORGE FIGUEROA	16847608	2013	13249	13/08/2014	RAD. 2013411101011422
193	WILMA OBANDO GOMEZ	31900706	2013	13250	13/08/2014	RAD. 2013411101013572
194	OSCAR ARMANDO PAZ SOLANO KINGO S.A.S)	79283154	2013	13255	13/08/2014	RAD. 2013411100854362
195	JESICA JOHANA BITTRON PANTOJA-	69022975	2013	13264	13/08/2014	RAD. 2013411100886852
196	RISO EDMUNDO NOGUERA	6082730-7	2013	14166	1/09/2014	RAD. 2013411100962582
197	ADRIANA SALAZAR RODAS	66861578-9	2013	14168	1/09/2014	RAD. 2013411101013302

RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN ICA						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
198	CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	830060136	09 Y10 /2012	13904	13/08/2014	RAD. 2012411100412772
199	LINDE COLOMBIA S.A.	860005114	2011	13906	13/08/2014	RAD. 2013411100721762
200	CUIDAR S.A	800248042	2009-2010-2011	14043	1/09/2014	RAD. 2013411100863892
201	HOSPITAL EN CASA S.A.	805006389	2008	14044	1/09/2014	RAD. 2013411100719842

RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN IPU						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
202	MYRIAM BRAVO RIOS	31982629	2013 Y ANTERIORES	13367	13/08/2014	RAD. 2014411100573392
203	DARIO ANTONIO HERNANDEZ AGUDELO	13212345	2014	14121	1/09/2014	RAD. 2014411100269152
204	LILIANA CARDONA MOLINA	31909541	2013	14428	29/09/2014	RAD. 2014411100472452

RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA DE OFICIO						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
205	RUBIANO DIAZ CARLOS HUMBERTO	16763807	2008	12335	29/07/2014	0000386
206	RUBIANO DIAZ CARLOS HUMBERTO	16763807	2008	12336	29/07/2014	0000386
207	PQUIMICOS LTDA.	900066390	2008	12389	26/07/2014	0006022
208	INSERBI LTDA	805017886	2008	12536	13/08/2014	1480444
209	LUZ ELENA ALZATE ACOSTA	66954796	2008	13346	13/08/2014	0000611
210	LUZ ELENA ALZATE ACOSTA	66954796	2008	13347	13/08/2014	0000611
211	BRAVO ARAUJO JESUS PUBLIO	5287115	2008	13860	12/08/2014	0004171
212	BRAVO ARAUJO JESUS PUBLIO	5287115	2008	13861	12/08/2014	1565228
213	CUIDARTE EN CASA S.A.S	900236008	2008	13923	13/08/2014	0007029
214	GUILLERMO CORREA RAMIREZ	14981070	2008	13926	13/08/2014	1565958
215	OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA	14887481	2007	14046	1/09/2014	1409895
216	MARIA DEL CARMEN MARIN BUITRAGO	31927935	2002	14064	1/09/2014	0642270
217	VLADIMIR ESCOBAR PEREZ	16720068	2007	14041	1/09/2014	1406399
218	CUIDARTE EN CASA S.A.S.	900236008	2008	14122	1/09/2014	1486699
219	ZULUAGA QUINTERO OSCAR URIEL	70692635	2008	14126	1/09/2014	1484531
220	ZULUAGA QUINTERO OSCAR URIEL	70692635	2008	14127	1/09/2014	0005095
221	CARLOS FELIPE FRANCO NAVAARRO	6102975	2008	14134	1/09/2014	0002592

222	GONZALEZ MORALES FERNANDO ANTONIO	6626689	2008	14138	1/09/2014	0000423
223	JESUS MARIA AQUITE CERON	14933871	2008	14140	1/09/2014	0003952
224	JORGE ENRIQUE SARRIA JIMENEZ	6385879	2008	14949	29/09/2014	1639994
225	MIGUEL ENIQUE ESCOBAR REYES	94277223	2008	14962	29/09/2014	1485471

RESOLUCIÓN QUE CORRIGE RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN IPU						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	No. Expediente
226	OSCAR MAYA RUIZ	94377048	2013	12386	12/08/2014	RAD. 2013411100209352-300422

RECURSOS TRIBUTARIOS						
RECURSOS						
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación	
227	HINCAPIE HUQUE MARIO	16361405	2010	13370	6/8/2014	
228	HAROLD ADOLFO FIGUEROA BARONA	16737592	2008	13378	6/8/2014	
229	MARTINEZ ANAYA FABIO	94370811	2008	13882	11/9/2014	
230	RIOS AGUIRRE MONICA	31583788	2008	13869	20/8/2014	
231	HUGO CARMONA GONZALEZ	A025301240901	2008	13940	27/8/2014	
232	VICTOR AUGUSTO LUCUMI PEÑA	I001605630903 I001604920903	2008	13941	26/8/2014	
233	ROSA ELENA ROMERO	A060600110001	2008	13995	15/8/2014	
234	HERIBERTO ROMERO	I037000230000	2008	13993	22/8/2014	
235	FABIO ALVAREZ SUAREZ	O063500130000	2008	13996	22/8/2014	
236	CARLOS ALBERTO LERMA MEDINA	14885288	2010	14089	22/9/2014	
237	RACEDO JOLEANES LEOPOLDO ENRIQUE	80412974	2008	14306	22/9/2014	
238	TATIS ANGEL Y CIA S.C.A	805011884-1	2010	14301	22/9/2014	
239	LILIANA TORO GIRLADO	66729639	2008	14304	22/9/2014	
240	MARMOL PISOS Y FACHADAS LTDA	900048377	2010	15120	3/10/2014	
241	JV HOLGUIN RAMOS S.C.A	805015717	2010	14316	22/9/2014	
242	TORRES BERMUDEZ CAMILO	94433301	2008	14321	22/9/2014	
243	MUSTELA INTERNACIONAL	900402151	2010	15178	30/10/2014	
244	COLOMBIANA DE BOLETOS S.A.S	900339806	2010	15177	30/10/2014	
245	ENERIETMUÑOZ PICON	34551728	2009	15172	19/11/2014	

REVOCATORIA					
No.	Contribuyente	Identificación	Año	No Resolución	Fecha Publicación
246	OPTICA PROFESIONAL ELECTRÓNICA LTDA	800024542	2002	13992	19/9/2014